

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con trece minutos del veintitrés de enero dos mil catorce, estando presente el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, el Secretario Técnico de la Comisión, Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro; los representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, René Muñoz Vázquez; de la Revolución Democrática, Rigoberto Ávila Ordoñez y Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo; así como, en calidad de invitados, el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Luigi Paolo Cerda Ponce y de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Myriam Alarcón Reyes, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches #25, colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de 2014 de la referida Comisión, para lo que se propuso el desahogo del siguiente:

-Proyecto de Orden del Día-

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
3. Presentación, y en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, para su remisión al Consejo General.
4. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, para su remisión al Consejo General.
5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a 2014.
6. Presentación y análisis del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 8 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO DUODÉCIMO AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, que con fundamento en el artículo 49, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
7. Presentación y, en su caso, emisión de opinión favorable para su presentación ante el Consejo General de los siguientes informes:
 - a) *Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2013;*

- b) *Informe Anual de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2013.*
8. Presentación, y en su caso, emisión de opinión favorable para su presentación ante el Consejo General del Informe que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al año 2013; así como del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.
 9. Presentación, para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, del Informe Estadístico de la tramitación de las solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2013.
 10. Presentación para conocimiento de la Comisión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto del Distrito Federal por el que se aprueban modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que remite la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, con fundamento en el artículo 59, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
 11. Asuntos Generales.

-Desarrollo y Acuerdos-

Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el primer punto del proyecto de Orden del Día.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la representación del Partido Nueva Alianza a los puntos 7 y 8 del Orden del día para los que se propuso la siguiente redacción:

7. Presentación, y en su caso, emisión de opinión favorable para su remisión ante el Consejo General de los siguientes informes:
 - a) *Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2013;*
 - b) *Informe Anual de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2013.*

Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Ordinaria
Minuta 1/14

8. Presentación y, en su caso, emisión de opinión favorable para su remisión ante el Consejo General del Informe que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al año 2013; así como del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

CNT/1ª Ord/01.01/14.- Se aprueba por unanimidad el Orden del día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con las observaciones realizadas por la Representación del Partido Nueva Alianza.

2. **Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión, de las Oficinas de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

CNT/1ª Ord/02.01/14.- Se aprueba por unanimidad la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con las observaciones de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión, de las Oficinas de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

En virtud de que la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, fue aprobada por la Comisión, de conformidad con el Artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruyó al Secretario Técnico sea remitida a la Secretaría Ejecutiva para su publicación y a la Presidencia del Consejo General para su conocimiento.

3. Presentación, y en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, para su remisión al Consejo General.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión, de las Oficinas de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de la Secretaría Ejecutiva, así como de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

CNT/1ª Ord/03.01/14.- Se aprueba por unanimidad el Cuarto Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, con las observaciones de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión, de las Oficinas de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de la Secretaría Ejecutiva, y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

En virtud de que el Cuarto Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, fue aprobado por la Comisión, de conformidad con el Artículo 41 del segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruyó al Secretario Técnico sea remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

4. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, para su remisión al Consejo General.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión, de las Oficinas de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de la Secretaría Ejecutiva, así como de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

CNT/1ª Ord/04.01/14.- Se aprueba por unanimidad el Informe Anual de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, con las observaciones de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión, de las Oficinas de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de la Secretaría Ejecutiva y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

En virtud de que el Primer Informe Anual de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, fue aprobado por la Comisión, de conformidad con el Artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruyó al Secretario Técnico sea remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a 2014.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión, de las Oficinas de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de la Secretaría Ejecutiva, así como de la Representación del Partido Nueva Alianza.

En uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, señaló que en la Calendarización de probables propuestas de normativa interna a presentar al Consejo General, se tuviese en cuenta para la fecha de inicio del año electoral.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

CNT/1ª Ord/05.01/14.- Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a 2014, con las observaciones de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión, de las Oficinas de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de la Secretaría Ejecutiva, así como de las Representaciones de los Partidos de la Revolución Democrática y del Partido Nueva Alianza.

En virtud de que el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a 2014, fue aprobado por la Comisión, de conformidad con el Artículo 41, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruyó al Secretario Técnico sea remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

- 6. Presentación y análisis del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 8 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO DUODÉCIMO AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, que con fundamento en el artículo 49, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión, de las Oficinas de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de la Secretaría Ejecutiva, así como de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

CNT/1ª Ord/06.01/14.- Se acepta por unanimidad la Presentación y análisis del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 8 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO DUODÉCIMO AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, con las observaciones de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión, de las Oficinas de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de la Secretaría Ejecutiva y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

En virtud de que el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 8

Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO DUODÉCIMO AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, fue aprobado por la Comisión, con fundamento en los Artículos 40 y 49, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruyó al Secretario Técnico se haga del conocimiento de la Presidencia del Consejo General y sea remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

7. Presentación, y, en su caso, emisión de opinión favorable para su remisión ante el Consejo General de los siguientes informes:

- a) *Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2013;*
- b) *Informe Anual de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2013.*

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Representación del Partido Nueva Alianza.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

CNT/1ª Ord/07.01/14.- Se emite opinión favorable para su remisión al Consejo General de los siguientes informes:

- a) *Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2013;*
- b) *Informe Anual de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2013.*

Con las observaciones de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

En virtud de que los informes referidos recibieron opinión favorable por parte de la Comisión, con fundamento en los Artículos 40 y 49, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruyó al Secretario Técnico se haga del conocimiento de la Presidencia del Consejo General y sea remitida a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

8. **Presentación, y en su caso, emisión de opinión favorable para su remisión ante el Consejo General del Informe que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al año 2013; así como del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

CNT/1ª Ord/08.01/14.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia emite opinión favorable para su remisión ante el Consejo General del Informe que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al año 2013; así como del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo, con las observaciones realizadas por el Partido Nueva Alianza.

En virtud de que el Informe que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al año 2013, así como el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General recibió opinión favorable por parte la Comisión, con fundamento en los Artículos 40 y 49, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruyó al Secretario Técnico se haga del conocimiento de la Presidencia del Consejo General y sea remitida a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

9. **Presentación, para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Informe Estadístico de la tramitación de las solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2013.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

CNT/1ª Ord/09.01/14.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia da por recibido el Informe Estadístico de la tramitación de las solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2013.

10. **Presentación para conocimiento de la Comisión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto del Distrito Federal por el que se aprueban modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que remite la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, con fundamento en el artículo 59, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

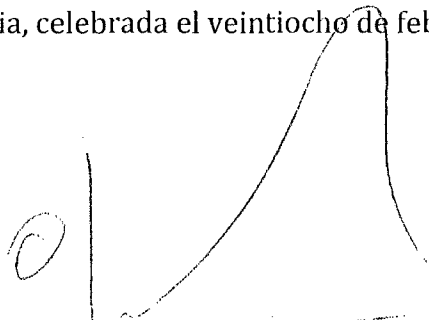
CNT/1ª Ord/10.01/14.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia da por recibido el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto del Distrito Federal por el que se aprueban modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que remite la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, con fundamento en el artículo 59, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

11. Asuntos Generales.

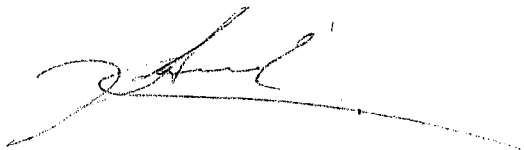
No se propusieron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con treinta y siete minutos del veintitrés de enero de dos mil catorce, la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de dos mil catorce.-----

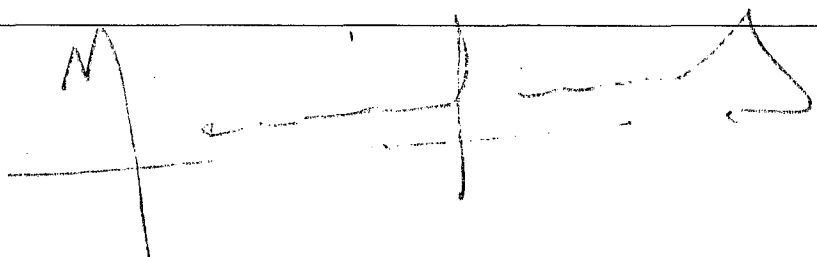
Se aprueba la presente Minuta en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil catorce.-----



CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN